INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS N° 003 DE 2026	
Informe Parcial_____ *Del Informe No. 1*	*Informe Final ___X_____*
Periodo del Informe:	*del 09 de enero al 12 de enero de 2026*
Fecha en la que se rinde en informe:	*20 de enero de 2026*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	*JHONN FREDY PRADA RINCON*
NIT / C.C.	*80.543.211 de Zipaquirá*
Supervisor	*GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO*
Cargo	*JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL*
Objeto del Contrato o Convenio	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATISTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO, SE OBLIGA A GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN VIVO DE LA ORQUESTA REVOLUCIÓN 21 Y EL DJ WILLI ALARCÓN Y SU ANIMADOR EN EL MARCO EN EL MARCO DE LA PREMIACIÓN DE LA EDICIÓN N° 42 DE LAS OLIMPIADAS NAVIDEÑAS DEPORTIVAS Y CULTURALES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA.*
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	*NUEVE (09) ENERO DE 2026*
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	*NUEVE (09) ENERO DE 2026*
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	*2026000016 DEL SIETE (07) ENERO DE 2026*
Registro Presupuestal	*2026000003 DEL NUEVE (09) ENERO DE 2026*
Valor Inicial del Contrato o Convenio	*VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000)*
Adición 1	*N/A*
Valor Total del Contrato	*VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000)*
Plazo de Ejecución Inicial	*CUATRO (04) DÍAS*
Prorroga N°	N/A
Plazo de Ejecución Final	*CUATRO (04) DÍAS*
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	*DOCE (12) ENERO DE 2026*
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	21-54-101126763 Fecha de expedición: 09/01/2026 — Vigencia desde: 09/01/2026 — Vigencia hasta: 15/07/2026
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. *DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

El contratista cumplió con el objeto contractual de acuerdo con lo estipulado en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS N° 003 DE 2026.

En cumplimiento del contrato suscrito para la presentación artística en el marco de la Premiación de la Edición N.° 42 de las Olimpiadas Navideñas Deportivas y Culturales, me permito informar que el objeto contractual y las obligaciones asumidas fueron ejecutadas en su totalidad, de manera oportuna y conforme a las condiciones técnicas, artísticas y administrativas pactadas, tal como se detalla a continuación:

1. Garantizar la presentación artística en vivo, de manera continua, organizada y en óptimas condiciones técnicas y artísticas, de la Orquesta Revolución 21 y el DJ, en el marco de la premiación de la Edición N.° 42 de las Olimpiadas Navideñas Deportivas y Culturales, conforme al siguiente cronograma:

FECHA	ARTISTA	LUGAR DE PRESENTACIÓN	INICIO	FINALIZACIÓN
11/01/2026	ORQUESTA REEVOLUCIÓN 21	COLISEO MUNICIPAL	10:00 PM	12:00 AM
12/01/2026	DJ	COLISEO MUNICIPAL	01:00 AM	02:00 AM
12/01/2026	ORQUESTA REEVOLUCIÓN 21	COLISEO MUNICIPAL	02:00 AM	03:30 AM
12/01/2026	DJ	COLISEO MUNICIPAL	03:30 AM	05:00 AM

Se garantizó la presentación artística en vivo, continua, organizada y en óptimas condiciones técnicas y artísticas de la Orquesta Revolución 21 y el DJ, conforme al cronograma establecido, el cual se cumplió sin contratiempos en el Coliseo Municipal, en las siguientes fechas y horarios:

11/01/2026: Orquesta Revolución 21, de 10:00 p. m. a 12:00 a. m.
12/01/2026: DJ, de 01:00 a. m. a 02:00 a. m.
12/01/2026: Orquesta Revolución 21, de 02:00 a. m. a 03:30 a. m.
12/01/2026: DJ, de 03:30 a. m. a 05:00 a. m.

2. Cumplir estrictamente las fechas, horarios y tiempos de presentación acordados con el supervisor del contrato, de conformidad con la programación oficial del evento.

Las presentaciones se realizaron estrictamente dentro de las fechas, horarios y tiempos acordados, de conformidad con la programación oficial del evento y bajo la supervisión del responsable del contrato.

3. Coordinar previamente con el supervisor del contrato cualquier ajuste operativo relacionado con el desarrollo de las presentaciones, sin alterar el objeto contractual.

Cualquier aspecto operativo requerido fue previamente coordinado con el supervisor del contrato, garantizando el normal desarrollo de las presentaciones sin alterar en ningún momento el objeto contractual.

4. Atender las recomendaciones y directrices técnicas y artísticas impartidas por la Oficina de Desarrollo Social, en lo relacionado con la calidad, contenido y adecuado desarrollo del espectáculo.

Se atendieron de manera adecuada todas las recomendaciones y directrices impartidas por la Oficina de Desarrollo Social, asegurando la calidad artística, el contenido apropiado y el correcto desarrollo del espectáculo.

5. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y artística, bajo su exclusiva responsabilidad, sin que se configure vínculo laboral, subordinación o dependencia alguna con el Municipio.

El objeto contractual fue ejecutado con plena autonomía técnica, administrativa y artística, bajo exclusiva responsabilidad del contratista, sin que se configurara vínculo laboral, subordinación o dependencia alguna con el Municipio.

6. Garantizar la conformación mínima de la Orquesta Revolución 21, integrada como mínimo por:
•Dos (2) percusiones
•Dos (2) saxofones
•Dos (2) trompetas
•Un (1) piano
•Un (1) bajo
•Dos (2) bailarinas
•Una (1) voz femenina
•Dos (2) voces masculinas

La Orquesta Revolución 21 contó con la conformación mínima exigida contractualmente, integrada por:

• Dos (2) percusiones	• Dos (2) saxofones
• Dos (2) trompetas	• Un (1) piano
• Un (1) bajo	• Dos (2) bailarinas
• Una (1) voz femenina	• Dos (2) voces masculinas

7. Realizar la presentación artística con repertorio variado, que incluya la fusión de ritmos bailables como salsa, merengue, música tropical, charranguera y otros afines, acorde con la naturaleza del evento.

La presentación artística incluyó un repertorio variado y acorde con la naturaleza del evento, incorporando la fusión de ritmos bailables como salsa, merengue, música tropical, carranguera y otros géneros afines, logrando una adecuada aceptación por parte del público asistente.

8. Realizar la animación correspondiente durante la ejecución del evento.

Se realizó la animación correspondiente durante el desarrollo del evento, contribuyendo al ambiente festivo y participativo de la premiación.

9. Cumplir con las demás obligaciones inherentes y necesarias para la adecuada ejecución del objeto del contrato.
Se cumplieron todas las demás obligaciones inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, así como aquellas relacionadas directamente con su finalidad.

3. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO*

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR

4. *BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)*

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$25.000.000	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		$25.000.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales	$25.000.000	$25.000.000

5. *RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)*

N/A

6. *RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)*

N/A

7. *RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES*

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS N° 003-2026, CERTIFICO que el contratista **JHONN FREDY PRADA RINCON,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.543.211 expedida en Zipaquirá, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales adquiridas, por lo que se procede a AUTORIZAR el pago correspondiente, ***VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000)***

Igualmente se certifica que el contratista realizó los pagos de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales correspondientes al mes de *DICIEMBRE* de 2056. Según lo establecido en el contrato, a la fecha el avance de ejecución del contrato es del *100%*.

GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO
JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL
Supervisora Contrato N° 003 de 2026.

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	KAREN TATIANA RAMÍREZ GUANEME	GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO	GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO
Cargo	Profesional de Apoyo	Jefe Oficina Desarrollo Social	Jefe Oficina Desarrollo Social
Fecha	20/01/2026	20/01/2026	20/01/2026
Firma			